

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00142-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL CERRITO
MUNICIPIO:	TIMBIO
VEREDA:	SAMBONI
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-80856
CEDULA CATASTRAL:	19807000100020351000
ÁREA:	2085 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403705A (1820492,32N-4582406,99) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 403706 y 403707 hasta llegar al punto 403703A (1820464,18N-4582480,31E) en una distancia de 79,74 metros colinda con predio de Hugo Acosta (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403703A (1820464,18N-4582480,31E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 403703 (1820446,59N-4582462,61E) en una distancia de 24,95 metros colinda con predio de Hugo Acosta (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403703 (1820446,59N-4582462,61E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 403704 (1820439,85N-4582453,95E) en una distancia de 10,98 metros colinda con predio de Jesus Morales (Según acta de colindancias y cartera de campo).

SUR:	Partiendo desde el punto 403704 (1820439,85N-4582453,95E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 403704A y 403704B hasta llegar al punto 403705 (1820477,78N-4582400,49E) en una distancia de 67,06 metros colinda con predio de Duvan Acosta (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403705 (1820477,78N-4582400,49E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 403705A (1820492,32N-4582406,99) en una distancia de 15,93 metros colinda con predio de Franci Acosta (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1180 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de Octubre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co